



AYUNTAMIENTO DE ALHAMBRA  
(CIUDAD REAL)

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE ALHAMBRA DE FECHA VEINTISIETE DE ABRIL DE DOS MIL DOCE.**

**CONCEJALES**

D. FRANCISCO GIGANTE SIMÓN  
D<sup>a</sup>. CARMEN ARAQUE VIDAL  
D. FRANCISCO GÓMEZ HORCAJADA  
D. JULIÁN PARRA LUNA  
D. LUIS SANTOS ROBLES  
D<sup>a</sup>. LORENZA DÍAZ VALERO  
D<sup>a</sup>. CAROLINA TORRIJOS FERNÁNDEZ  
D<sup>a</sup>. DOLORES MARÍA RODRÍGUEZ-  
RABADÁN GARRIDO

En la localidad de Alhambra, a **veintisiete de abril de dos mil doce**, siendo las veintiuna horas, se reúnen en el Salón de Plenos de este Ayuntamiento, en primera convocatoria, los señores Concejales al margen anotados, al objeto de celebrar sesión ordinaria, del Pleno Municipal, para la que han sido convocados en tiempo y forma oportunos.

Actúa como Presidente, en sustitución del Alcalde y por causa de enfermedad de éste, D. Francisco Gómez Horcajada.

Asiste como Secretario D. Benigno García-Luengo Pensado, que lo es de la Corporación.

El Presidente inicia la sesión del Pleno siendo las veintiuna horas y veintitrés minutos, pasándose a tratar los asuntos incluidos en el orden del día.

**PRIMERO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LOS BORRADORES DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES DE FECHA 27-01-2012 Y 28-03-2012.**

El Portavoz del Grupo Municipal Partido Popular formula observaciones al borrador del Acta de la sesión ordinaria de fecha 27-01-2012, no vinculadas aquéllas a los acuerdos adoptados en la sesión.

Sometida a votación su inclusión y persistiendo el empate en segunda votación, el voto de calidad de la Presidencia decide su no inclusión, procediendo la definitiva transcripción reglamentaria del Acta, conforme a lo dispuesto en el art. 199 del R.D.2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

La Corporación aprueba por unanimidad el Acta de la sesión extraordinaria de fecha 28-03-2012, sin observación ni rectificación alguna, procediendo su definitiva



**AYUNTAMIENTO DE ALHAMBRA**  
(CIUDAD REAL)

transcripción reglamentaria conforme a lo dispuesto en el art. 199 del R.D.2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

Concluido el examen de los asuntos incluidos en el orden del día, el Portavoz del Grupo Municipal Partido Socialista, somete a la consideración del Pleno la necesidad de adoptar acuerdo sobre el establecimiento de un Punto Limpio de recogida selectiva de residuos en adhesión al Plan de la Diputación Provincial de Ciudad Real, en el Polígono 185 Parcela 65 del término municipal.

Justificada por el proponente la urgencia de la moción, el Pleno acuerda, por unanimidad, la procedencia de su debate.

El Portavoz del Grupo Municipal Partido Popular toma la palabra y señala que está de acuerdo con el establecimiento de un Punto Limpio, pero no con la ubicación propuesta.

Sometido el asunto a votación, el Pleno acuerda, por unanimidad de los asistentes, el establecimiento de un Punto Limpio en el Polígono 185 Parcela 65 del término municipal, reconociendo la disponibilidad de los terrenos para tal instalación municipal.

**SEGUNDO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.**

El Portavoz del Grupo Municipal Partido Popular plantea como ruego : "que existan dos personas para barrer las calles".

Se formula oralmente, por parte del Portavoz del Grupo Municipal Partido Popular la siguiente pregunta a D. Francisco Gigante Simón : ¿ Por qué no hay picaportes en los servicios del Centro Social?.

D. Francisco Gigante Simón, responde que es mentira, que ya están puestos.

Se formula oralmente, por parte del Portavoz del Grupo Municipal Partido Popular la siguiente pregunta a D. Francisco Gigante Simón : ¿ Por qué no se arreglan los desagües de la calle principal?.

D. Francisco Gigante Simón, responde que se acometerán los trabajos correspondientes cuando sea necesario y pide que se respete su criterio profesional.



**AYUNTAMIENTO DE ALHAMBRA**  
(CIUDAD REAL)

D<sup>a</sup>. Lorenza Díaz Valero, formula oralmente a D. Julián Parra Luna la siguiente pregunta: ¿por qué no se abre la biblioteca de Pozo de La Serna, al menos una vez por semana?

D. Julián Parra Luna contesta que la situación económica impide contratar a alguien que se ocupe de su apertura.

D<sup>a</sup>. Lorenza Díaz Valero, formula oralmente a D<sup>a</sup> Carmen Araque Vidal la siguiente pregunta: ¿cuándo se terminará la obra del polideportivo?.

D<sup>a</sup> Carmen Araque Vidal contesta que ello dependerá de las disponibilidades dinerarias del Ayuntamiento.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Presidente dio orden de levantar la sesión, siendo las veintiuna horas y cincuenta y ocho minutos, de todo lo cual se expide el presente Acta, que como Secretario, doy fe.

**Vº Bº**  
**EL ALCALDE,**

**EL SECRETARIO,**

**Ramón Gigante Marín**

**Benigno García-Luengo Pensado**